



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 149-2024-GM/MPH.

Huacho, 30 de abril del 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

I. VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2024-GM/MPH; la Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2024-GM/MPH; la Resolución de Gerencia Municipal N° 061-2024-GM/MPH; la Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2024-GM/MPH; la Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2024-GM/MPH, la Resolución de Gerencia Municipal N° 114-2024-GM/MPH; la Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM/MPH; la Resolución de Gerencia Municipal N° 132-2024-GM/MPH; el Informe N° 745-2024-GDURDDC-MPH; el Informe N° 1468-2024/OLSGyCP/OGAF/MPH-H; el Informe N° 469-2024-OGAF/MPH-H; y en 86 (ochenta y seis) folios útiles;

II. CONSIDERANDO:

1. Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Locales, personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.
2. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2024-GM/MPH, de fecha 23 de enero de 2024; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
3. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2024-GM/MPH, de fecha 15 de febrero del 2024; se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
4. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 061-2024-GM/MPH, de fecha 22 de febrero del 2024; se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
5. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2024-GM/MPH, de fecha 28 de febrero del 2024; se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
6. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2024-GM/MPH, de fecha 25 de marzo del 2024; se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
7. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 114-2024-GM/MPH, de fecha 05 de abril del 2024; se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
8. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM/MPH, de fecha 19 de abril del 2024; se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
9. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 132-2024-GM/MPH, de fecha 19 de abril del 2024; se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, correspondiente al año fiscal 2024.
10. Que, mediante Informe N° 745-2024-GDURDDC-MPH, con fecha de recepción del 26 de abril del 2024, la Gerencia de Gestión de Desarrollo Urbano y Rural y Riesgo de Desastres y Defensa Civil solicita la convocatoria de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA, LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" META II CUI N° 2329683.
11. Que, mediante Informe N° 1468-2024/OLSGyCP/OGAF/MPH-H, de fecha 29 de abril del 2024; la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024. (fs. 01-02)
12. Que, mediante Informe N° 469-2024-OGAF/MPH-H, de fecha 29 de abril de 2024; la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia Municipal la APROBACIÓN DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024, según el detalle siguiente:

TIPO DE PROCEDIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 149-2024-GM/MPH.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
DESCRIPCIÓN	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA, LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" META II - CUI N° 2329683
VALOR ESTIMADO	S/ 478,540.53
OBJETO DE LA CONTRATACION	OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PRECIOS UNITARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial, publique la presente resolución y la citada INCLUSIÓN en el SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y cautele que este se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO: DERÍVESE todo lo actuado a la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial para su cumplimiento a través de sus áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad, administrativa y funcional.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

ARTÍCULO QUINTO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución al área administrativa pertinentes, bajo responsabilidad de conformidad a lo previsto en el artículo 20° y siguientes del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**TRANSCRITA
ARCHIVO.**